



ESTADO NO. 08

08 DE FEBRERO DE 2024

1	PROCESO	RADICAC	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	C	AUTO	P	#
	DIVORCIO	2022/00883	DIEGO ALEJANDRO CONTRERAS	OXANA CATER	7/02/2024	1	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	S	0

EN BOGOTÁ D.C., SIENDO LAS 8 A.M. DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO - ART. 295 C.G.P. TODA VEZ QUE SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSITE. ASI MISMO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 2213 DE 2022, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERÁN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
SECRETARIA

Firmado Por:
Daniela Constanza Manrique Rosero
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8730800dbed4db5b3737f07bd6d5f3c333ba01510f4053736b80ec2b0fa75421

Documento generado en 07/02/2024 09:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>